



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 075/2025 de fecha 16 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 075-012/2025

POR LA QUE SE APRUEBAN LA ACLARACIÓN N° 1 Y LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 131/2025 “CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SUMINISTROS MÉDICOS, CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MÉDICOS Y DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES Y PRODUCCIONES VARIAS”; Y LA MODIFICACIÓN DE LOS DATOS CARGADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP).

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2197/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 15 de octubre de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 1244/2025, de fecha 14 de octubre de 2025, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la aprobación de la Aclaración N° 1 y la Modificación Parcial al Pliego de Bases y Condiciones y la Modificación de los Datos Cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 131/2025 “CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SUMINISTROS MÉDICOS, CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MÉDICOS Y DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES Y PRODUCCIONES VARIAS”, ID N° 474.187; y

CONSIDERANDO: Que, la Aclaración N° 1, representa aclaraciones sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de la consultas realizadas por los potenciales oferentes a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Las respuestas suministradas (remitidas a través de correo electrónico institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Logística de Suministros de Salud;

Que, la Modificación Parcial, representa las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la solicitud, vía correo electrónico institucional de fecha 01 de octubre de 2025, de la Gerencia de Abastecimiento y Logística. Las respuestas suministradas, son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Servicios Administrativos y de la Dirección de Logística de Suministros de Salud;

Que, en atención a lo expuesto anteriormente, solicitamos la aprobación de la modificación de los datos cargados en el SICP, acorde a la planilla adjunta, teniendo en cuenta que la planilla de

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 075/2025 de fecha 16 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 075-012/2025

precios ya no es publicada como parte del PBC, sino que la misma es descargada del SICP, para ser presentada con el formulario correspondiente;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones; y el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, garantizando así sus conformidades, en los términos del Memorando DOP/DLI/N° 1244/2025, de fecha 14 de octubre de 2025 y el Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por parte del Consejo de Administración del IPS, suscritos por los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Aprobar la Aclaración N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 131/2025 “CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SUMINISTROS MÉDICOS, CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MÉDICOS Y DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES Y PRODUCCIONES VARIAS”, ID N° 474.187, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Aprobar la Modificación Parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 131/2025 “CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SUMINISTROS MÉDICOS, CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MÉDICOS Y DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES Y PRODUCCIONES VARIAS”, ID N° 474.187, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 14 (catorce) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3º) Aprobar la Modificación de los Datos Cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 131/2025 “CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA EL DEPARTAMENTO DE

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 075/2025 de fecha 16 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 075-012/2025

ADMINISTRACIÓN DE SUMINISTROS MÉDICOS, CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MÉDICOS Y DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES Y PRODUCCIONES VARIAS", ID N° 474.187, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 04 (cuatro) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----

4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/fm/pb.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 131/25
“CONTRATACION DE SEGURO PARA EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE
SUMINISTROS MEDICOS, CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MEDICOS Y
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES Y PRODUCCIONES VARIAS”,
ID N° 474.187.

ACLARACIÓN N° 1

Asunción, 14 de octubre de 2025.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 131/25 “CONTRATACION DE SEGURO PARA EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE SUMINISTROS MEDICOS, CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MEDICOS Y DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES Y PRODUCCIONES VARIAS”, ID N° 474.187, se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas por el/los potencial/es oferente/es:

Consulta 1 - Desglose Capital Asegurado **Consulta Fecha de Consulta** 24-09-2025

Favor suministrar un detalle con la apertura del Capital Asegurado requerido bajo el LOTE 1 (“Departamento de Administración de Suministros Médicos”) para el riesgo de “Contenido” tanto para el Seguro de Incendio como para el Seguro de Robo y/o Asalto, en consideración a la descripción del mismo que se menciona en el Pliego, a saber: “medicamentos, insumos reactivos, instrumentales, drogas, psicotrópicos, muebles, equipos de oficina, equipos de informática, cámara frigorífica, etc.”

Respuesta: *En el PBC, se encuentran establecidos las condiciones necesarias para la cotización .Por lo tanto, el Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado en fecha: 19-09-2025.*

Consulta 2 – Siniestralidad **Consulta Fecha de Consulta** 24-09-2025

Favor suministrar la Información Siniestral actualizada para los últimos 5 (cinco) años para ambos lotes y por cada cobertura solicitada, cuyos montos pagados y/o pendientes de cancelación bajo reservas, que hayan superado individualmente la suma de Gs. 5.000.000.- Para cada siniestro o incidente a reportar, favor detallar lote y cobertura afectada, fecha del evento, breve detalle del mismo y monto finalmente involucrado.

Respuesta: *Se aclara que no se registraron siniestros en los últimos años para ambos lotes.*

Consulta 3 - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN. Capacidad Financiera

Consulta Fecha de Consulta 24-09-2025

CONSULTA

Consultamos a la convocante y solicitamos la modificación del PBC en la parte pertinente a la Capacidad Financiera requerida, específicamente en relación con el punto N.º 4 (Fondo de Garantía) y el punto N.º 7 (Disponibilidades):

En el punto N.º 4, relativo al Fondo de Garantía, se solicita lo siguiente:

4. Fondo de Garantía mínimo de Gs. 25.000.000.000 (guaraníes veinticinco mil millones) al 30/06/2024.

Sobre este punto, solicitamos la modificación del PBC y la reducción del requerimiento del Fondo de Garantía, debiendo decir lo siguiente:

4. Fondo de Garantía mínimo de Gs. 20.000.000.000 (guaraníes veinte mil millones) al 30/06/2024.

En cuanto al punto N.º 7, relativo a las Disponibilidades, se solicita lo siguiente:

7. Disponibilidades: Gs. 26.000.000.000 (guaraníes veintiséis mil millones) mínimo al cierre de los últimos tres (3) ejercicios fiscales: 30/06/2022, 30/06/2023 y 30/06/2024.

Sobre este punto, solicitamos la modificación del PBC y la reducción del requerimiento de Disponibilidades, debiendo decir lo siguiente:

7. Disponibilidades: Gs. 18.000.000.000 (guaraníes dieciocho mil millones) mínimo al cierre de los últimos tres (3) ejercicios fiscales: 30/06/2022, 30/06/2023 y 30/06/2024.

Respuesta: *El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado en fecha: 19-09-2025.*

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. MARIA CASTRO
Secretaría de Gestión de Ofertas

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Juan Roa
Jefe de
Gestión de Ofertas

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 131/25
“CONTRATACION DE SEGURO PARA EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE SUMINISTROS MEDICOS, CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MEDICOS Y DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES Y PRODUCCIONES VARIAS”, ID N° 474.187.

MODIFICACION PARCIAL

1- EN LA CARATULA DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EN EL RESUMEN DEL LLAMADO:
se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

LPN N° 131/25 CONTRATACION DE SEGURO PARA EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE SUMINISTROS MEDICOS Y DE CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MEDICOS

Debe decir:

LPN N° 131/25 CONTRATACION DE SEGURO PARA EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE SUMINISTROS MEDICOS, CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MEDICOS Y DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES Y PRODUCCIONES VARIAS

2- EN LA DATOS DE LA CONVOCATORIA. Visita al sitio de ejecución del contrato. Se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

Fecha: (1) día hábil antes de la fecha tope de consulta

Lugar: Departamento de Administración de Suministros de Salud Adyacencias al HC sito Dr. Peña casi Dr. Bestard, se accede por la calle Dr. Peña. Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos Adyacencias del HC en el predio de Materiales sito Dr. Bestard esquina Dr. Peña, se accede por Materiales.

Hora: 7:30 a 13:00 hs.

Procedimiento: En caso de no realizar la visita técnica, el oferente deberá presentar Declaración Jurada de que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con toda la información necesaria para presentar su oferta y celebrar el contrato

Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Q.F. Martha Flor, Farm. Vilma Villalba.

Participación obligatoria: NO

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto. Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

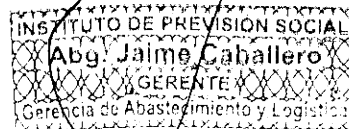
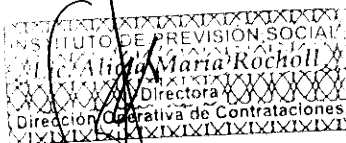
Debe decir:

Fecha: **(2) días hábiles** antes de la fecha tope de consulta

Lugar: Departamento de Administración de Suministros de Salud Adyacencias al HC sito Dr. Peña casi Dr. Bestard, se accede por la calle Dr. Peña.

Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos Adyacencias del HC en el predio de Materiales sito Dr. Bestard esquina Dr. Peña, se accede por Materiales.

Departamento de Administración de Materiales Adyacencia al HC sito Dr. Jaime Bestard casi Dr. Manuel Peña del Barrio Santo Domingo de la ciudad de Asunción.





Hora: 7:30 a 13:00 hs.

Procedimiento: En caso de no realizar la visita técnica, el oferente deberá presentar Declaración Jurada de que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con toda la información necesaria para presentar su oferta y celebrar el contrato

Nombre de los funcionarios responsables de guiar la visita: Q.F. Martha Flor, Farm. Vilma Villalba y **Sr. Jorge Galeano**

Participación obligatoria: NO

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto. Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

3- EN LA SECCION SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS. Capital de cobertura. Se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

LOTE 1

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE SUMINISTROS MEDICOS			
SEGURO DE INCENDIO			
ITEM	COD. DE CATALOGO	DESCRIPCION	CAPITAL ASEGURADO GS
1	84131501-002	EDIFICIO DEL DPTO. DE ADMINISTRACION DE SUMINISTROS MEDICOS	3.965.500.000
2	84131501-002	CONTENIDO (1) DEL DPTO. DE ADMINISTRACION DE SUMINISTROS MEDICOS	332.378.217.335
SEGURO DE ROBO Y/O ASALTO			
3	84131501-001	CONTENIDO (2) DEL DPTO. DE ADMINISTRACION DE SUMINISTROS MEDICOS	99.713.465.201

LOTE 2

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MEDICOS			
SEGURO DE INCENDIO			
ITEM	COD. DE CATALOGO	DESCRIPCION	CAPITAL ASEGURADO GS
1	84131501-002	EDIFICIOS DEL DPTO. DE CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MEDICOS	3.600.000.000
2	84131501-002	CONTENIDO (1) DEL DPTO. DE CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MEDICOS	9.131.931.732
SEGURO DE ROBO Y/O ASALTO			
3	84131501-001	CONTENIDO (2) DEL DPTO. DE CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MEDICOS	2.739.579.520

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

El plazo de Entrega de la Póliza será de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de recepción de la Notificación de Adjudicación por parte de la empresa adjudicada.

La entrega de las pólizas deberá entregarse en los lugares que se citan a continuación:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jefe de Oficina
Gerencia de Gestión de Ofertas

2

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones



Departamento de Administración de Suministros Médicos: Adyacencias de Hospital Central, entre las calles Dr. Manuel Peña c/ Dr. Bestard.

Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos: Adyacencias del Hospital Central, en el predio de Materiales sito Dr. Bestard esquina Dr. Peña, se accede por Materiales.

Lote 1

OBSERVACION: La oferta deberá incluir todos los gastos y debe ser cotizada SIN FRANQUICIA Y A PRIMER RIESGO ABSOLUTO, EXCEPTO EL SEGURO DE INCENDIO QUE DEBE SER A PRORRATA.

(*) El contenido en el ÍTEM 1 incluye medicamentos, insumos, reactivos, instrumentales, drogas, psicotrópicos, muebles, equipos de oficina, equipos de informática, etc.

ITEM 1 - SEGURO DE INCENDIO - RIESGOS A COTIZAR

Vigencia: (12) meses 1.- Incendio, (Rayo, explosión, corto circuito eléctrico).

RIESGOS ADICIONALES

- a) Riesgo de incendio producido a consecuencia de terremotos o temblor.
- b) Riesgo de incendio causado por tumulto o alboroto popular, y/o huelga que revista tales caracteres.
- c) Daños materiales causados por impacto de aviones o de sus partes a edificios y contenidos.
- d) Daños materiales causados por impacto de vehículos terrestres a edificios y contenidos.
- e) Riesgo de incendio y/o daños materiales causados por huracán, vendaval, ciclón o tornados.
- f) Daños materiales causados por tumulto y/o alboroto popular y/o huelga que revista tales caracteres.
- g) Incendio y robo del contenido (medicamentos, insumos, reactivos, instrumentales, drogas, psicotrópicos, muebles, equipos de oficina, equipos de informática, etc.).

FRANQUICIA: La Cotización de la Prima debe ser SIN FRANQUICIA Y A PRORRATA.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN A ASEGURAR

Descripción del Edificio

Estado de la Construcción: Buena

Construcción aproximada: 7.100m2.

Niveles: Planta Baja y Alta

Materiales Utilizados: Estructura de hormigón armado

Techo: Estructura metálica y hormigón armado

Paredes: de mampostería de ladrillos huecos, revocados y pintados, además de espacios físicos limitados por paredes de mamparas.

Aberturas: Marcos y puertas de madera, puertas metálicas de chapa doblada hojas dobles cuadrille vidriadas, puertas de mamparas.

Ventanas con marco de madera o metálicas, vidriadas, rejas metálicas, ventanas tipo balancín vidriadas.

Cielorraso de yeso desmontable con perfilera de aluminio de losas revocados y pintados. Mamparas: de roca de yeso.

Pisos solo de granito (tratados con pintura epóxica deslizante).

Ubicación: Dr. Manuel Peña y Antonio Bestard.

Descripción del Contenido: El contenido general del Edificio descrito en el ÍTEM 1 consiste en medicamentos, insumos, reactivos, instrumentales, drogas, psicotrópicos, muebles, equipos de oficina, equipos de informática, cámara frigorífica, etc.

DESCRIPCIÓN DE SISTEMAS Y EQUIPOS DE DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS

SISTEMAS DE DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS:

o Se cuenta con un sistema de *detección, inteligente, multi criterio, direccionable, ajustable, humo/calor, temperatura fija (Termovelocimetrico), equipos puntuales*, en sectores de oficinas y áreas de menor dimensión;

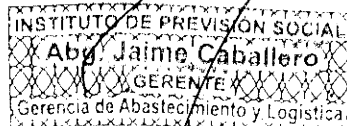
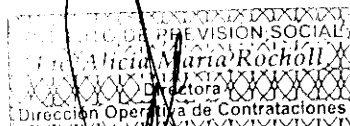
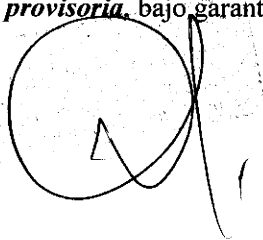
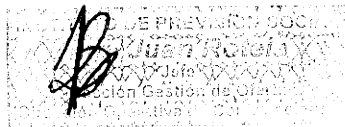
o Además, en los sectores de depósito propiamente, *se cuenta con un sistema de detección, inteligente, por aspiración y muestreo de aire*;

o En todos los sectores, se ubican en puntos estratégicos, *pulsadores de alarma direccionables, como también alarmas audio visuales direccionables*;

o También se cuenta con sistemas de *detección/extinción, automática, en tableros eléctricos, a base de gas inerte, que protege los tableros*, en caso de un problema eléctrico, notificando la activación dentro de los mismos;

o En el Dpto. de Administración de Suministros Médicos, se encuentran instalados, *paneles centrales de alarma, que monitorean todos los sistemas citados más arriba, con notificación exacta del lugar y tipo de evento, que simultáneamente, reporta la misma información, a la sala de Monitoreo Nacional, del Dpto. de Prevención de Incendios*, ubicado en el Hospital Central;

o **MANTENIMIENTO:** *Los Sistemas de Detección Temprana de incendios, se encuentra recién recibidos, contando con recepción provisoria, bajo garantía de mantenimiento.*





SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS:

- o En el Dpto. de Administración de Suministros Médicos, en ambos niveles del edificio, se encuentran instalados **sistemas de extinción automática, rociadores, de acción rápida y cobertura extendida, listados**, cumpliendo con la Ordenanza 468/14, de la Municipalidad de Asunción, según memoria de cálculo y planilla de cobertura;
- o Además, en ambos niveles del edificio, **se encuentran instalados, también, sistemas de combate de incendios, Bocas de Incendios Equipadas (BIEs), con mangueras de 30 metros y punteros del tipo regulable**, según Ordenanza 468/14, de la Municipalidad de Asunción;
- o Tanto los sistemas de **Extinción Automática Rociadores**, como las **Bocas de Incendios Equipadas (BIEs)**, cuentan con **Reserva Técnica de Agua, Exclusiva de Incendios, en un volumen de 140.000 Lts. (Ciento Cuarenta mil Litros), con sistema de provisión de agua independiente, desde aductor**;
- o Ambos sistemas, tanto de **Extinción Automática Rociadores**, como las **Bocas de Incendios Equipadas (BIEs)**, cuentan con **respaldo de Sistema de Bombeo Exclusivo, instalado en caseta independiente, con equipos Listados, bajo Norma NFPA**, con cumplimiento de la Ordenanza 468/14, de la Municipalidad de Asunción, según memoria de cálculo, **BOMBA PRINCIPAL DE 1000 GPM/ 100 MCA, MAS BOMBA JOCKEY DE 20 GPM**;
- o Los sistemas de bombeo instalados en el Dpto. de Administración de Suministros Médicos, se encuentran respaldado por un **Grupo Generador exclusivo, para los mismos, con tablero de transferencia automática, con una potencia de 250 Kva.**;

TIPO DE EXTINTORES PORTÁTILES QUE SE UBICAN EN EL DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE SUMINISTROS MÉDICOS:

INDICAR EN KILOS				
UBICACIÓN	CO2	ECO	PQS	EM
PLANTA BAJA				
AL LADO DE RELOJ MARCADOR		2,5		
PASILLO DESPUES DE RELOJ MARCADOR			4	
PASILLO ENTREGA INSUMOS				50
PASILLO ENTREGA INSUMOS				50
PASILLO ENTREGA INSUMOS				50
PASILLO ENTREGA INSUMOS				50
SECCION EMBALAJE	5			
SECCION EMBALAJE	5			
SECCION EMBALAJE	5			
SECCION MEDICAMENTOS			4	
PUESTO 1			4	
PUESTO 2			4	
PUESTO 3			4	
ESCALERA 1º NIVEL	6			
SECCION INSTRUMENTALES Y VARIOS			6	
DENTRO DE OFICINA INSTRUMENTALES			4	
A LADO DE BIE INSTRUMENTALES			4	
PUESTO 4			4	
PUESTO 5			4	
PUESTO 6			4	
PUESTO 7	10			
A LADOD DE PUERTA DE BLINDEX			4	
PASILLO ANTES DE ENTRADA A COMEDOR	5			
ENTRADA A COMEDOR			4	50
PUESTO 8			4	
PUESTO 9				
PUESTO 10				100
REFRI Y REACTIVOS	5			
DENTRO DE REACTIVOS	6			
1 PISO				
CELDA 1			4	
CELDA 1			4	
CELDA 2			4	
CELDA 3			4	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. JENIA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. María María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones



CELDA 4			4	
FRENTE ELEVADORES			4	
PUESTO 11			4	
PUESTO 12			10	
UBI 21 TEJIDO MET			10	
UBI 20			4	
DEPOSITO TEJIDO MET			4	
PUESTO 13			4	
PUESTO 14			4	
BIE CELDA 22	6			

ITEM 2 - SEGUROS DE ROBO Y/O ASALTO, para los fines de estas Especificaciones Técnicas, se entenderá por:

ROBO: El apoderamiento ilegítimo de una cosa mueble, total o parcialmente ajena, con fuerza en las cosas.

ASALTO: Cuando se roba haciendo uso de la violencia, amenaza y otros medios al momento de cometerlo, de modo que peligre la vida del asegurado o de sus empleados.

HURTO: El apoderamiento ilegítimo de una cosa mueble, total o parcialmente ajena, sin violencia física en las personas o fuerza en las cosas.

VIGENCIA: (12) meses.

RIESGO ASEGURADO: El contenido incluyendo medicamentos, insumos, reactivos, instrumentales, drogas, psicotrópicos, muebles, equipos de oficina, equipos de informática, etc., que se encuentran dentro del Edificio del Departamento de Administración de Suministros Médicos.

COBERTURA: La compañía indemnizará al IPS la pérdida por robo de los bienes descritos anteriormente, objeto del seguro que se hallen en el lugar especificado y que sean de propiedad del IPS o de terceros, así como los daños que sufran esos bienes como consecuencia del robo o su tentativa y los que ocasionen los ladrones para cometer el delito en el edificio designado más arriba, en la medida del interés asegurable sobre el mismo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD: En el predio, se cuenta con la vigilancia de miembros de la Policía Nacional las 24 hs del día, quienes se encuentran en el acceso principal del predio.

Lote 2

OBSERVACION: La oferta deberá incluir todos los gastos y debe ser cotizada SIN FRANQUICIA Y A PRIMER RIESGO ABSOLUTO, EXCEPTO EL SEGURO DE INCENDIO QUE DEBE SER A PRORRATA.

(1) Contenido para incendio

(2) Contenido para robo

Se solicita que la póliza tenga la siguiente cobertura:

1. Contenido Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos, Capital Máximo asegurado Gs. 12.731.931.732 (Gs. Doce mil setecientos treinta y un millones novecientos treinta y un mil setecientos treinta y dos), corresponde a INCENDIO DEL EDIFICIO.

2. Contenido Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos, Capital Máximo asegurado Gs. 2.739.579.520 (Gs. Dos mil setecientos treinta y nueve millones quinientos setenta y nueve mil quinientos veinte), corresponde a ROBO y/o ASALTO que incluye: Estándares, Reactivos Sólidos, Líquidos, Muebles, Equipos informáticos, Mercaderías, maquinarias, Insumos y demás efectos que corresponde a la actividad laboral cotidiana, que se encuentra dentro del predio del Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos, sito en las calles Dr. Manuel Peña esq. Dr. Jaime Bestard del Barrio Santo Domingo.

ITEM 1 - SEGURO DE INCENDIO - RIESGOS A COTIZAR

Vigencia: (12) meses

1.- Incendio, (Rayo, explosión, corto circuito eléctrico).

RIESGOS ADICIONALES

h) Riesgo de incendio producido a consecuencia de terremotos o temblor.

i) Riesgo de incendio causado por tumulto o alboroto popular, y/o huelga que revista tales caracteres.

j) Daños materiales causados por impacto de aviones o de sus partes a edificios y contenidos.

k) Daños materiales causados por impacto de vehículos terrestres a edificios y contenidos.

l) Riesgo de incendio y/o daños materiales causados por huracán, vendaval, ciclón o tornados.

m) Daños materiales causados por tumulto y/o alboroto popular y/o huelga que revista tales caracteres.

n) Incendio y robo del contenido (medicamentos, insumos, reactivos, instrumentales, drogas, psicotrópicos, muebles, equipos de oficina, equipos de informática, etc.).

FRANQUICIA: La Cotización de la Prima debe ser SIN FRANQUICIA Y A PRORRATA.





ITEM 2 - SEGUROS DE ROBO Y/O ASALTO, para los fines de estas Especificaciones Técnicas, se entenderá por:

ROBO: El apoderamiento ilegítimo de una cosa mueble, total o parcialmente ajena, con fuerza en las cosas.

ASALTO: Cuando se roba haciendo uso de la violencia, amenaza y otros medios al momento de cometerlo, de modo que peligre la vida del asegurado o de sus empleados.

HURTO: El apoderamiento ilegítimo de una cosa mueble, total o parcialmente ajena, sin violencia física en las personas o fuerza en las cosas.

VIGENCIA: (12) meses.

RIESGO ASEGURADO: El contenido incluyendo Estándares, Reactivos Sólidos, Líquidos, Muebles, Equipos informáticos, Mercaderías, maquinarias, Insumos y demás efectos que corresponde a la actividad laboral cotidiana, que se encuentra dentro del predio del Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos.

COBERTURA: La compañía indemnizará al IPS la pérdida por robo de los bienes descritos anteriormente, objeto del seguro que se hallen en el lugar especificado y que sean de propiedad del IPS o de terceros, así como los daños que sufran esos bienes como consecuencia del robo o su tentativa y los que ocasionen los ladrones para cometer el delito en el edificio designado más arriba, en la medida del interés asegurable sobre el mismo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD: En el predio, se cuenta con la vigilancia de miembros de la Policía Nacional las 24 hs del día, quienes se encuentran en el acceso principal del predio.

Debe decir:

LOTE 1

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE SUMINISTROS MEDICOS			
SEGURO DE INCENDIO			
ITEM	COD. DE CATALOGO	DESCRIPCION	CAPITAL ASEGURADO GS
1	84131501-002	EDIFICIO DEL DPTO. DE ADMINISTRACION DE SUMINISTROS MEDICOS	3.965.500.000
2	84131501-002	CONTENIDO (1) DEL DPTO. DE ADMINISTRACION DE SUMINISTROS MEDICOS	332.378.217.335
SEGURO DE ROBO Y/O ASALTO			
3	84131501-001	CONTENIDO (2) DEL DPTO. DE ADMINISTRACION DE SUMINISTROS MEDICOS	99.713.465.201

LOTE 2

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MEDICOS			
SEGURO DE INCENDIO			
ITEM	COD. DE CATALOGO	DESCRIPCION	CAPITAL ASEGURADO GS
1	84131501-002	EDIFICIOS DEL DPTO. DE CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MEDICOS	3.600.000.000
2	84131501-002	CONTENIDO (1) DEL DPTO. DE CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MEDICOS	9.131.931.732
SEGURO DE ROBO Y/O ASALTO			
3	84131501-001	CONTENIDO (2) DEL DPTO. DE CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MEDICOS	2.739.579.520

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

El plazo de Entrega de la Póliza será de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de recepción de la Notificación de Adjudicación por parte de la empresa adjudicada.

La entrega de las pólizas deberá entregarse en los lugares que se citan a continuación:

Departamento de Administración de Suministros Médicos: Adyacencias de Hospital Central, entre las calles Dr. Manuel Peña c/ Dr. Bestard.

Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos: Adyacencias del Hospital Central, en el predio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones



de Materiales sito Dr. Bestard esquina Dr. Peña, se accede por Materiales.

Lote 1

OBSERVACION: La oferta deberá incluir todos los gastos y debe ser cotizada SIN FRANQUICIA Y A PRIMER RIESGO ABSOLUTO, EXCEPTO EL SEGURO DE INCENDIO QUE DEBE SER A PRORRATA.

(*) El contenido en el ÍTEM 1 incluye medicamentos, insumos, reactivos, instrumentales, drogas, psicotrópicos, muebles, equipos de oficina, equipos de informática, etc.

ITEM 1 - SEGURO DE INCENDIO - RIESGOS A COTIZAR

Vigencia: (12) meses 1.- Incendio, (Rayo, explosión, corto circuito eléctrico).

RIESGOS ADICIONALES

- o) Riesgo de incendio producido a consecuencia de terremotos o temblor.
- p) Riesgo de incendio causado por tumulto o alboroto popular, y/o huelga que revista tales caracteres.
- q) Daños materiales causados por impacto de aviones o de sus partes a edificios y contenidos.
- r) Daños materiales causados por impacto de vehículos terrestres a edificios y contenidos.
- s) Riesgo de incendio y/o daños materiales causados por huracán, vendaval, ciclón o tornados.
- t) Daños materiales causados por tumulto y/o alboroto popular y/o huelga que revista tales caracteres.
- u) Incendio y robo del contenido (medicamentos, insumos, reactivos, instrumentales, drogas, psicotrópicos, muebles, equipos de oficina, equipos de informática, etc.).

FRANQUICIA: La Cotización de la Prima debe ser SIN FRANQUICIA Y A PRORRATA.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN A ASEGURAR

Descripción del Edificio

Estado de la Construcción: Buena

Construcción aproximada: 7.100m².

Niveles: Planta Baja y Alta

Materiales Utilizados: Estructura de hormigón armado

Techo: Estructura metálica y hormigón armado

Paredes: de mampostería de ladrillos huecos, revocados y pintados, además de espacios físicos limitados por paredes de mamparas.

Aberturas: Marcos y puertas de madera, puertas metálicas de chapa doblada hojas dobles cuadrille vidriadas, puertas de mamparas.

Ventanas con marco de madera o metálicas, vidriadas, rejas metálicas, ventanas tipo balancín vidriadas.

Cielorraso de yeso desmontable con perfilera de aluminio de losas revocados y pintados. Mamparas: de roca de yeso.

Pisos solo de granito (tratados con pintura epóxica deslizante).

Ubicación: Dr. Manuel Peña y Antonio Bestard.

Descripción del Contenido: El contenido general del Edificio descrito en el ÍTEM 1 consiste en medicamentos, insumos, reactivos, instrumentales, drogas, psicotrópicos, muebles, equipos de oficina, equipos de informática, cámara frigorífica, etc.

DESCRIPCIÓN DE SISTEMAS Y EQUIPOS DE DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS

SISTEMAS DE DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS:

- o Se cuenta con un sistema de **detección, inteligente, multi criterio, direccionable, ajustable, humo/calor, temperatura fija (Termovelocimetrico), equipos puntuales**, en sectores de oficinas y áreas de menor dimensión;
- o Además, en los sectores de depósito propiamente, **se cuenta con un sistema de detección, inteligente, por aspiración y muestreo de aire**;
- o En todos los sectores, se ubican en puntos estratégicos, **pulsadores de alarma direccionables, como también alarmas audio visuales direccionables**;
- o También se cuenta con sistemas de **detección/extinción, automática, en tableros eléctricos, a base de gas inerte, que protege los tableros**, en caso de un problema eléctrico, notificando la activación dentro de los mismos;
- o En el Dpto. de Administración de Suministros Médicos, se encuentran instalados, **paneles centrales de alarma, que monitorean todos los sistemas citados más arriba, con notificación exacta del lugar y tipo de evento, que simultáneamente, reporta la misma información, a la sala de Monitoreo Nacional, del Dpto. de Prevención de Incendios**, ubicado en el Hospital Central;
- o **MANTENIMIENTO: Los Sistemas de Detección Temprana de incendios, se encuentra recién recibidos, contando con recepción provisoria**, bajo garantía de mantenimiento.

SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS:

- o En el Dpto. de Administración de Suministros Médicos, en ambos niveles del edificio, se encuentran instalados **sistemas de extinción automática, rociadores, de acción rápida y cobertura extendida, listados**, cumpliendo con la Ordenanza 468/14, de la Municipalidad de Asunción, según memoria de cálculo y planilla de cobertura;





o Además, en ambos niveles del edificio, se encuentran instalados, también, sistemas de combate de incendios, Bocas de Incendios Equipadas (BIEs), con mangueras de 30 metros y punteros del tipo regulable, según Ordenanza 468/14, de la Municipalidad de Asunción;

o Tanto los sistemas de Extinción Automática Rociadores, como las Bocas de Incendios Equipadas (BIEs), cuentan con Reserva Técnica de Agua, Exclusiva de Incendios, en un volumen de 140.000 Lts. (Ciento Cuarenta mil Litros), con sistema de provisión de agua independiente, desde aductor;

o Ambos sistemas, tanto de Extinción Automática Rociadores, como las Bocas de Incendios Equipadas (BIEs), cuentan con respaldo de Sistema de Bombeo Exclusivo, instalado en caseta independiente, con equipos Listados, bajo Norma NFPA, con cumplimiento de la Ordenanza 468/14, de la Municipalidad de Asunción, según memoria de cálculo, BOMBA PRINCIPAL DE 1000 GPM/ 100 MCA, MAS BOMBA JOCKEY DE 20 GPM;

o Los sistemas de bombeo instalados en el Dpto. de Administración de Suministros Médicos, se encuentran respaldado por un Grupo Generador exclusivo, para los mismos, con tablero de transferencia automática, con una potencia de 250 Kva.;

TIPO DE EXTINTORES PORTÁTILES QUE SE UBICAN EN EL DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE SUMINISTROS MÉDICOS:

INDICAR EN KILOS				
UBICACIÓN	CO2	ECO	PQS	EM
PLANTA BAJA				
AL LADO DE RELOJ MARCADOR		2,5		
PASILLO DESPUES DE RELOJ MARCADOR			4	
PASILLO ENTREGA INSUMOS				50
PASILLO ENTREGA INSUMOS				50
PASILLO ENTREGA INSUMOS				50
PASILLO ENTREGA INSUMOS				50
SECCION EMBALAJE	5			
SECCION EMBALAJE	5			
SECCION EMBALAJE	5			
SECCION MEDICAMENTOS			4	
PUESTO 1			4	
PUESTO 2			4	
PUESTO 3			4	
ESCALERA 1º NIVEL	6			
SECCION INSTRUMENTALES Y VARIOS			6	
DENTRO DE OFICINA INSTRUMENTALES			4	
A LADO DE BIE INSTRUMENTALES			4	
PUESTO 4			4	
PUESTO 5			4	
PUESTO 6			4	
PUESTO 7	10			
A LADOD DE PUERTA DE BLINDEX			4	
PASILLO ANTES DE ENTRADA A COMEDOR	5			
ENTRADA A COMEDOR			4	50
PUESTO 8			4	
PUESTO 9				
PUESTO 10				100
REFRI Y REACTIVOS	5			
DENTRO DE REACTIVOS	6			
1 PISO				
CELDA 1			4	
CELDA 1			4	
CELDA 2			4	
CELDA 3			4	
CELDA 4			4	
FRENTE ELEVADORES			4	
PUESTO11			4	
PUESTO 12			10	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. ALICIA MARIA CASTRO
Secretaría de Contratación y Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. ALICIA MARIA ROCHOLL
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones



UBI 21 TEJIDO MET			10	
UBI 20			4	
DEPOSITO TEJIDO MET			4	
PUESTO 13			4	
PUESTO 14			4	
BIE CELDA 22	6			

ITEM 2 - SEGUROS DE ROBO Y/O ASALTO, para los fines de estas Especificaciones Técnicas, se entenderá por:

ROBO: El apoderamiento ilegítimo de una cosa mueble, total o parcialmente ajena, con fuerza en las cosas.

ASALTO: Cuando se roba haciendo uso de la violencia, amenaza y otros medios al momento de cometerlo, de modo que peligre la vida del asegurado o de sus empleados.

HURTO: El apoderamiento ilegítimo de una cosa mueble, total o parcialmente ajena, sin violencia física en las personas o fuerza en las cosas.

VIGENCIA: (12) meses.

RIESGO ASEGURADO: El contenido incluyendo medicamentos, insumos, reactivos, instrumentales, drogas, psicotrópicos, muebles, equipos de oficina, equipos de informática, etc., que se encuentran dentro del Edificio del Departamento de Administración de Suministros Médicos.

COBERTURA: La compañía indemnizará al IPS la pérdida por robo de los bienes descritos anteriormente, objeto del seguro que se hallen en el lugar especificado y que sean de propiedad del IPS o de terceros, así como los daños que sufran esos bienes como consecuencia del robo o su tentativa y los que ocasionen los ladrones para cometer el delito en el edificio designado más arriba, en la medida del interés asegurable sobre el mismo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD: En el predio, se cuenta con la vigilancia de miembros de la Policía Nacional las 24 hs del día, quienes se encuentran en el acceso principal del predio.

Lote 2

OBSERVACION: La oferta deberá incluir todos los gastos y debe ser cotizada SIN FRANQUICIA Y A PRIMER RIESGO ABSOLUTO, EXCEPTO EL SEGURO DE INCENDIO QUE DEBE SER A PRORRATA.

(1) Contenido para incendio

(2) Contenido para robo

Se solicita que la póliza tenga la siguiente cobertura:

1. Contenido Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos, Capital Máximo asegurado Gs. 12.731.931.732 (Gs. Doce mil setecientos treinta y un millones novecientos treinta y un mil setecientos treinta y dos), corresponde a INCENDIO DEL EDIFICIO.

2. Contenido Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos, Capital Máximo asegurado Gs. 2.739.579.520 (Gs. Dos mil setecientos treinta y nueve millones quinientos setenta y nueve mil quinientos veinte), corresponde a ROBO y/o ASALTO que incluye: Estándares, Reactivos Sólidos, Líquidos, Muebles, Equipos informáticos, Mercaderías, maquinarias, Insumos y demás efectos que corresponde a la actividad laboral cotidiana, que se encuentra dentro del predio del Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos, sito en las calles Dr. Manuel Peña esq. Dr. Jaime Bestard del Barrio Santo Domingo.

ITEM 1 - SEGURO DE INCENDIO - RIESGOS A COTIZAR

Vigencia: (12) meses

1.- Incendio, (Rayo, explosión, corto circuito eléctrico).

RIESGOS ADICIONALES

v) Riesgo de incendio producido a consecuencia de terremotos o temblor.

w) Riesgo de incendio causado por tumulto o alboroto popular, y/o huelga que revista tales caracteres.

x) Daños materiales causados por impacto de aviones o de sus partes a edificios y contenidos.

y) Daños materiales causados por impacto de vehículos terrestres a edificios y contenidos.

z) Riesgo de incendio y/o daños materiales causados por huracán, vendaval, ciclón o tornados.

aa) Daños materiales causados por tumulto y/o alboroto popular y/o huelga que revista tales caracteres.

bb) Incendio y robo del contenido (medicamentos, insumos, reactivos, instrumentales, drogas, psicotrópicos, muebles, equipos de oficina, equipos de informática, etc.).

FRANQUICIA: La Cotización de la Prima debe ser SIN FRANQUICIA Y A PRORRATA.

ITEM 2 - SEGUROS DE ROBO Y/O ASALTO, para los fines de estas Especificaciones Técnicas, se entenderá por:

ROBO: El apoderamiento ilegítimo de una cosa mueble, total o parcialmente ajena, con fuerza en las cosas.

ASALTO: Cuando se roba haciendo uso de la violencia, amenaza y otros medios al momento de cometerlo, de

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ALEXANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración



modo que peligre la vida del asegurado o de sus empleados.

HURTO: El apoderamiento ilegítimo de una cosa mueble, total o parcialmente ajena, sin violencia física en las personas o fuerza en las cosas.

VIGENCIA: (12) meses.

RIESGO ASEGURADO: El contenido incluyendo Estándares, Reactivos Sólidos, Líquidos, Muebles, Equipos informáticos, Mercaderías, maquinarias, Insumos y demás efectos que corresponde a la actividad laboral cotidiana, que se encuentra dentro del predio del Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos.

COBERTURA: La compañía indemnizará al IPS la pérdida por robo de los bienes descritos anteriormente, objeto del seguro que se hallen en el lugar especificado y que sean de propiedad del IPS o de terceros, así como los daños que sufran esos bienes como consecuencia del robo o su tentativa y los que ocasionen los ladrones para cometer el delito en el edificio designado más arriba, en la medida del interés asegurable sobre el mismo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD: En el predio, se cuenta con la vigilancia de miembros de la Policía Nacional las 24 hs del día, quienes se encuentran en el acceso principal del predio.

LOTE 3

SEGURO DE INCENDIO			
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien Asegurado	Capital Asegurado
1	84131501-002	Seguro contra Incendio-Edificios	2.372.543.041
2	84131501-002	Seguro contra Incendio-Contenido 1	9.908.155.954
SEGURO DE ROBO Y/O ASALTO			
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien Asegurado	Capital Asegurado
3	84131501-001	Seguro contra Robo / Asalto - Contenido 2	9.908.155.954

OBSERVACION: La oferta deberá incluir todos los gastos y debe ser cotizada SIN FRANQUICIA Y A PRIMER RIESGO ABSOLUTO, EXCEPTO EL SEGURO DE INCENDIO QUE DEBE SER A PRORRATA.

Vigencia: 1 (un) año.

RIESGO A ASEGURAR

Los valores correspondientes a los Edificios y al Valor del Contenido de los mismos según datos de referencia que se detallan a continuación:

A- Valor del Edificio: hasta un valor igual a: Gs. 2.372.543.041 según que se detalla a continuación:

Oficina del Departamento de Administración de Materiales.

Valor General: Gs. 145.555.200.-

Sección Ropería y Sección Recepción y Verificación.

Valor General: Gs. 383.035.845.-

Sección Carpintería

Valor General: Gs. 600.547.500.-

Sección Expedición y Almacenamiento

Valor General: Gs. 440.401.086.-

Sección Expedición y Almacenamiento

Valor General: Gs. 144.440.000.-

Dpto. de Producciones Varias e Imprenta

Valor General: Gs. 567.642.240.-

Baños, Casetas 1 y 2

Valor General: Gs. 90.561.170.-

Total Valor de los Edificios según informe de la Dirección de Infraestructura: Gs. 2.372.543.041.-

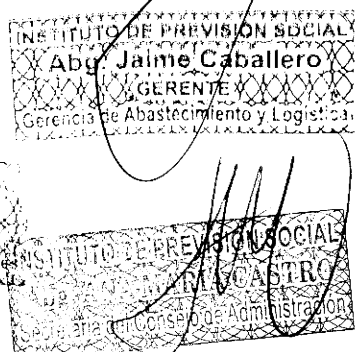
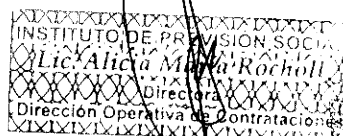
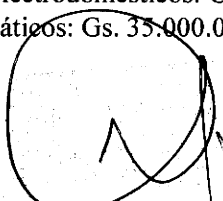
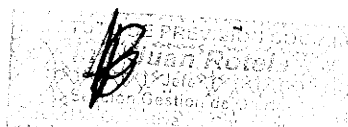
B- EL CONTENIDO GENERAL INCLUYE: Muebles, Equipos Informáticos, Mercaderías, Maquinarias, Insumos y demás efectos que corresponden a la actividad laboral cotidiana, que se encuentran dentro del predio de la Dirección de Servicios Administrativos (Departamento de Administración de Materiales y Departamento de Producciones varias), sito en las calles Dr. Manuel Peña esq. Dr. Jaime Bestard del Barrio Santo Domingo, hasta un valor igual a:

Oficina del Departamento de Administración de Materiales.

- Muebles, AA, Electrodomésticos: Gs. 60.000.000.-
- Equipos Informáticos: Gs. 30.000.000.-

Sección Ropería y Sección Recepción y Verificación.

- Muebles, AA, electrodomésticos: Gs. 60.000.000.-
- Equipos Informáticos: Gs. 35.000.000.-





- Maquinarias: Gs. 50.000.000.-
- Mercaderías y Materia Prima (rotativo, valor promedio): Gs. 2.053.986.248.-

Sección Carpintería

- Insumos y productos en proceso: Gs. 60.000.000.-
- Mobiliarios en Gral. y productos terminados, materia prima (valor promedio, rotativo): Gs. 112.678.252.-
- Maquinarias (Equipos y Herramientas): Gs. 300.000.000.-

Sección Almacenamiento y Expedición

- Mercaderías e Insumos (Rotativo, valor promedio): Gs. 909.114.231.-

Sección Almacenamiento y Expedición

- Maquinarias: Gs. 77.880.000
- Equipos Informáticos: Gs. 15.000.000
- Mercaderías e Insumos (rotativo, valor promedio): Gs. 5.183.497.223.-

Dpto. de Producciones Varias, Sección Imprenta

- Muebles, AA, Electrodomésticos: Gs. 150.000.000.-
- Maquinarias: Gs. 200.000.000
- Insumos e Insumos (rotativo, valor promedio): Gs. 72.023.647.-

Total Contenido General: Gs. 9.908.155.954.-

Observación: El 100% del valor total del contenido se considera para la cobertura de seguro contra Incendio y el 100% del valor total del contenido se considera para la cobertura de seguro contra Robo y/o Asalto.-

El plazo de Entrega de la Póliza será de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de recepción de la Notificación de Adjudicación por parte de la empresa adjudicada.

La entrega de las pólizas deberá entregarse en el lugar que se cita a continuación:

Departamento de Administración de Materiales: Advacencia del Hospital Central, en la calle Dr. Jaime Bestard c/ Dr. Manuel Peña. En el horario de 7:30 a 13:30 hs.

4- EN LA SECCION SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Identificación de la unidad solicitante y justificaciones. Se realiza la siguiente modificación:

Donde Dice:

Identificar el nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el procedimiento de contratación a ser publicado.

C.P. Cynthia Flecha, Directora - Dirección de Logística de Suministros de Salud.

Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada.

Se solicita la contratación del Seguro de Póliza "Seguro de Robo y/o Asalto e Incendio" para resguardar los Medicamentos, Insumos, Instrumentales, Drogas, Psicotrópicos, Muebles, equipos de oficina, Equipos Informáticos, Artefactos Eléctricos, Estándares, Reactivos Sólidos, Líquidos, Mercaderías, maquinarias, Insumos y demás efectos, que se encuentran dentro del predio del Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos y dentro del predio del Departamento de Administración de Suministros Médicos, de esta manera resguardar los bienes Patrimoniales de la Institución.

Justificación de la planificación, si se trata de un procedimiento de contratación periódico o sucesivo, o si el mismo responde a una necesidad temporal.

Es un llamado periódico, teniendo en cuenta que la necesidad de asegurar los bienes incluidos en el presente llamado es continua.

Justificación de las especificaciones técnicas establecidas.

El pedido se realiza en base al relevamiento de datos realizado del valor del Patrimonio e Inventario de los Departamentos Solicitantes.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Cynthia Flecha, Directora - Dirección de Logística de Suministros de Salud.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones



Debe decir:

Identificar el nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el procedimiento de contratación a ser publicado.

C.P. Cynthia Flecha, Directora - Dirección de Logística de Suministros de Salud. **(lotes 1 y 2)**

C.P Juan Olegario Ortiz – Dirección de Servicios Administrativos (lote 3)

Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada.

Se solicita la contratación del Seguro de Póliza "Seguro de Robo y/o Asalto e Incendio" para resguardar los Medicamentos, Insumos, Instrumentales, Drogas, Psicotrópicos, Muebles, equipos de oficina, Equipos Informáticos, Artefactos Eléctricos, Estándares, Reactivos Sólidos, Líquidos, Mercaderías, maquinarias, Insumos y demás efectos, que se encuentran dentro del predio del Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos y dentro del predio del Departamento de Administración de Suministros Médicos, de esta manera resguardar los bienes Patrimoniales de la Institución.

Así también el Lote 3, correspondiente al Departamento de Administración de Materiales para resguardar los Materiales contenidos en los Depósitos como ser: Insumos de Informática, Limpieza y otros para la Oficina, Muebles, Equipos de Oficina, Equipos Informáticos, Artefactos Eléctricos y Maquinarias, que se encuentran dentro del predio de los Almacenes y Oficinas, de manera resguardar los bienes de la Institución.

Justificación de la planificación, si se trata de un procedimiento de contratación periódico o sucesivo, o si el mismo responde a una necesidad temporal.

Es un llamado periódico, teniendo en cuenta que la necesidad de asegurar los bienes incluidos en el presente llamado es continua.

Justificación de las especificaciones técnicas establecidas.

El pedido se realiza en base al relevamiento de datos realizado del valor del Patrimonio e Inventario de los Departamentos Solicitantes.

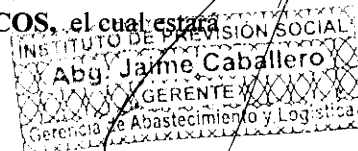
5- EN LA SECCION MODELO DE CONTRATO.

Donde dice:

El Instituto de Previsión Social, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley N° 1.860/50, ratificado por Ley N° 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **Dr. Jorge Magno Britez Acosta, con C.I. N° 429.148** (art. 15° de la Ley 427/73), nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 27 de fecha 16 de agosto de 2023, suscribe el acto en cumplimiento a la decisión adoptada por el Consejo de Administración del Instituto y denominado en adelante el **Contratante**, por una parte, y por la otra, la firma ., con RUC N° ., domiciliada en la calle N° . c/ (. Paraguay), representada por el Señor , con Cédula de Identidad N° ., de acuerdo a la Escritura Pública N° , de fecha , pasada ante el/la Escribano/a ., inscrita en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **Contratista**, denominadas en conjunto "**Las Partes**", e individualmente, "**Parte**", acuerdan celebrar el presente **Contrato para la CONTRATACION DE SEGURO PARA EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE SUMINISTROS MEDICOS Y DE CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MEDICOS**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Debe decir:

El Instituto de Previsión Social, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley N° 1.860/50, ratificado por Ley N° 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **Dr. Jorge Magno Britez Acosta, con C.I. N° 429.148** (art. 15° de la Ley 427/73), nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 27 de fecha 16 de agosto de 2023, suscribe el acto en cumplimiento a la decisión adoptada por el Consejo de Administración del Instituto y denominado en adelante el **Contratante**, por una parte,





y por la otra, la firma ., con RUC N° ., domiciliada en la calle N° . c/ (.. Paraguay), representada por el Señor , con Cédula de Identidad N° ., de acuerdo a la Escritura Pública N° , de fecha , pasada ante el/la Escribano/a ., inscrita en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **Contratista**, denominadas en conjunto "**Las Partes**", e individualmente, "**Parte**", acuerdan celebrar el presente **Contrato para la CONTRATACION DE SEGURO PARA EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE SUMINISTROS MEDICOS, CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MEDICOS Y DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES Y PRODUCCIONES VARIAS**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Donde dice:

El objeto del presente Contrato es la **CONTRATACION DE SEGURO PARA EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE SUMINISTROS MEDICOS Y DE CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MEDICOS**, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas

Debe decir:

El objeto del presente Contrato es la **CONTRATACION DE SEGURO PARA EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE SUMINISTROS MEDICOS, CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MEDICOS Y DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES Y PRODUCCIONES VARIAS**, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas.

Donde dice:

Plazo, lugar y condiciones de prestación del servicio

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas del pliego de bases y condiciones, en la siguiente dirección:

El plazo de Entrega de la Póliza será de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de recepción de la Notificación de Adjudicación por parte de la empresa adjudicada. La entrega de las pólizas deberá entregarse en los lugares que se citan a continuación: Departamento de Administración de Suministros Médicos: Adyacencias de Hospital Central, entre las calles Dr. Manuel Peña c/ Dr. Bestard. Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos: Adyacencias del Hospital Central, en el predio de Materiales sito Dr. Bestard esquina Dr. Peña, se accede por Materiales.

Debe decir:

Plazo, lugar y condiciones de prestación del servicio

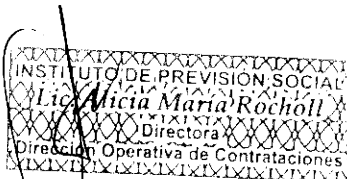
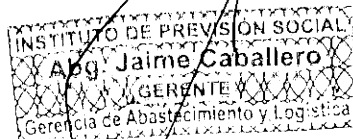
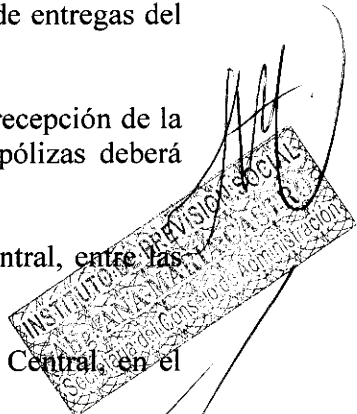
Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas del pliego de bases y condiciones, en la siguiente dirección:

El plazo de Entrega de la Póliza será de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de recepción de la Notificación de Adjudicación por parte de la empresa adjudicada. La entrega de las pólizas deberá entregarse en los lugares que se citan a continuación:

Departamento de Administración de Suministros Médicos: Adyacencias de Hospital Central, entre las calles Dr. Manuel Peña c/ Dr. Bestard.

Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos: Adyacencias del Hospital Central, en el predio de Materiales sito Dr. Bestard esquina Dr. Peña, se accede por Materiales.

Departamento de Administración de Materiales: Adyacencia del Hospital Central, en la calle Dr. Jaime Bestard c/ Dr. Manuel Peña. En el horario de 7:30 a 13:30 hs.





Donde dice:

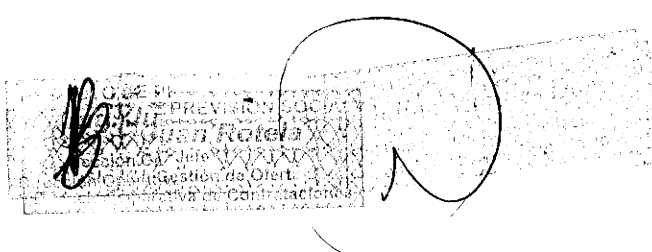
La administración de éste contrato estará a cargo de: **la C.P. Cynthia Beatriz Flecha Rodríguez, Directora de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.**

Debe decir:

La administración de éste contrato estará a cargo de:

C.P. Cynthia Beatriz Flecha Rodríguez, Directora de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.

C.P. Juan Olegario Ortiz, Director de la Dirección de Servicios Administrativos.



Resolución C.A. - Página Web

PLANILLA DE DATOS A SER CARGADA EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP)

PLANILLA DE PRECIOS

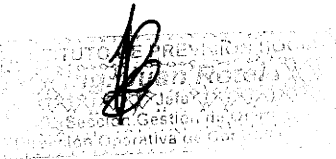
Donde dice:

LOTE 1

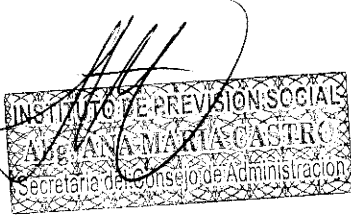
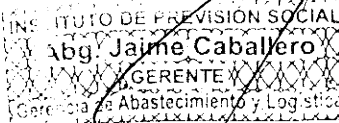
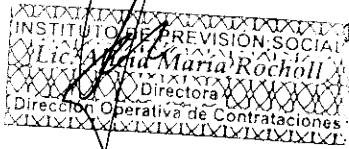
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE SUMINISTROS MEDICOS								
ITEM	COD. DE CATALOGO	DESCRIPCION	CAPITAL ASEGURADO GS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
SEGURO DE INCENDIO - 12 MESES								
1	84131501-002	EDIFICIOS DEL DPTO. DE ADMINISTRACION DE SUMINISTROS MEDICOS	3.965.500.000	UNIDAD	EVENTO	1	11.367.767	11.367.767
2	84131501-002	CONTENIDO (1) DEL DPTO. DE ADMINISTRACION DE SUMINISTROS MEDICOS	332.378.217.335	UNIDAD	EVENTO	1	952.817.556	952.817.556
SEGURO DE ROBO Y/O ASALTO - 12 MESES								
3	84131501-001	CONTENIDO (2) DEL DPTO. DE ADMINISTRACION DE SUMINISTROS MEDICOS	99.713.465.201	UNIDAD	EVENTO	1	1.238.864.265	1.238.864.265
								2.203.049.588

LOTE 2

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MEDICOS								
ITEM	COD. DE CATALOGO	DESCRIPCION	CAPITAL ASEGURADO GS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
SEGURO DE INCENDIO - 12 MESES								
1	84131501-002	EDIFICIOS DEL DPTO. DE CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MEDICOS	3.600.000.000	UNIDAD	EVENTO	1	10.320.000	10.320.000



[Handwritten signature]



2	84131501-002	CONTENIDO (1) DEL DPTO. DE CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MEDICOS	9.131.931.732	UNIDAD	EVENTO	1	26.178.871	26.178.871
SEGURO DE ROBO Y/O ASALTO - 12 MESES								
3	84131501-001	CONTENIDO (2) DEL DPTO. DE CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MEDICOS	2.739.579.520	UNIDAD	EVENTO	1	36.527.727	36.527.727
								73.026.598
TOTAL LOTE 1 + LOTE 2								2.276.076.186

Debe decir:

LOTE 1

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE SUMINISTROS MEDICOS								
ITEM	COD. DE CATALOGO	DESCRIPCION	CAPITAL ASEGURADO GS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
SEGURO DE INCENDIO - 12 MESES								
1	84131501-002	EDIFICIOS DEL DPTO. DE ADMINISTRACION DE SUMINISTROS MEDICOS	3.965.500.000	UNIDAD	EVENTO	1	11.367.767	11.367.767
2	84131501-002	CONTENIDO (1) DEL DPTO. DE ADMINISTRACION DE SUMINISTROS MEDICOS	332.378.217.335	UNIDAD	EVENTO	1	952.817.556	952.817.556
SEGURO DE ROBO Y/O ASALTO - 12 MESES								
3	84131501-001	CONTENIDO (2) DEL DPTO. DE ADMINISTRACION DE SUMINISTROS MEDICOS	99.713.465.201	UNIDAD	EVENTO	1	1.238.864.265	1.238.864.265
								2.203.049.588

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. MARIA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Alicia Maria Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

LOTE 2

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MEDICOS								
ITEM	COD. DE CATALOGO	DESCRIPCION	CAPITAL ASEGURADO GS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
SEGURO DE INCENDIO - 12 MESES								
1	84131501-002	EDIFICIOS DEL DPTO. DE CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MEDICOS	3.600.000.000	UNIDAD	EVENTO	1	10.320.000	10.320.000
2	84131501-002	CONTENIDO (1) DEL DPTO. DE CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MEDICOS	9.131.931.732	UNIDAD	EVENTO	1	26.178.871	26.178.871
SEGURO DE ROBO Y/O ASALTO - 12 MESES								
3	84131501-001	CONTENIDO (2) DEL DPTO. DE CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MEDICOS	2.739.579.520	UNIDAD	EVENTO	1	36.527.727	36.527.727
								73.026.598

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
17/03/2017

[Handwritten signature]

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Alicia Maria Rocholl
Directora
Direccion Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logistica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administracion

LOTE 3

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE MATERIALES								
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CAPITAL ASEGURADO GS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL
SEGURO DE INCENDIO - 12 MESES								
1	84131501-002	EDIFICIOS (INCENDIO)	2.372.543.041	UNIDAD	EVENTO	1	6.531.548	6.531.548
2	84131501-002	CONTENIDO (INCENDIO)	9.908.155.954	UNIDAD	EVENTO	1	59.956.938	59.956.938
SEGURO DE ROBO Y/O ASALTO – 12 MESES								
3	84131501-001	CONTENIDO (ROBO Y/O ASALTO)	9.908.155.954	UNIDAD	EVENTO	1	132.794.147	132.794.147
TOTAL								199.282.633

TOTAL LOTE 1+LOTE2+LOTE3= 2.475.358.819 GS.